



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.10.2021 10:58:14 -05:00

Huancayo, 05 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000657-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 293, 294, 297, 302, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 -2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000595-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (04OCT2021)
INFORME N° D000611-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000610-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000609-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000608-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000607-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000606-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000605-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000604-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000603-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)
INFORME N° D000615-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (05OCT2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 293, 294, 297, 302, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.10.2021 08:03:13 -05:00

Huancayo, 05 de Octubre del 2021

INFORME N° D000610-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta, caso N° 312-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE LIBERTADOR SIMON BOLIVAR nivel PRIMARIA del distrito
de JUNIN de la provincia de JUNIN departamento de Junín - RUTA G40.

Referencia : Oficio N° 111-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RQA

Fecha Elaboración: Huancayo, 04 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 06/09/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 111-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 312-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° LIBERTADOR SIMON BOLIVAR nivel PRIMARIA del distrito de JUNIN de la provincia de JUNIN con fecha 06/09/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° LIBERTADOR SIMON BOLIVAR nivel PRIMARIA del distrito de JUNIN de la provincia de JUNIN con fecha 06/09/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RQA se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 111-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 312-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada el Director de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 23/08/2021 al 24/09/2021, (5ta Entrega)- el programa atiende solo para 285 usuarios; sin embargo, la IE cuenta con 302 estudiantes matriculados en la Nómina 2021. hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre en atención alimentaria de 17 usuarios. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada estudiante matriculado.	FUNDADO	Con fecha 18/06/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada, solicita la actualización de usuarios para 301 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa y disponibilidad presupuestal. Con fecha 21-09-2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LECORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la entrevista realizada el Director de la IE informo que los alimentos de la (5ta Entrega) se distribuyó de manera equitativa a todos los estudiantes matriculados. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada estudiante matriculado.	INFUNDADO	Con fecha 21-09-2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto a la distribución de los alimentos conforme el protocolo vigente que considera, en tanto haya diferencia de usuarios entre el número de matriculados y el número de usuarios atendidos por el PNAEQW, el CAE debe acondicionar las canastas para atender el total de usuarios matriculados de la IE. Al respecto la sub directora como presidente del CAE de la IE menciona que se esta cumpliendo con acondicionar las canastas según el número de alumnos matriculados, por lo que el CAE da cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente: <i>ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de</i>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		<i>Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.</i>
3. PROGRAMA NO BRINDA RESPUESTA OPORTUNA A SOLICITUD DE INCREMENTO/REDUCCION DE RACIONES. Durante la entrevista realizada el Director informo que los productos entregados de la (1ro Entrega) hasta la (4 ta Entrega) los alimentos llegaron para 290 usuarios. Sin embargo, para la (5ta Entrega) los alimentos llegaron para 285 usuarios, con una reducción de 05 usuarios. El Director, manifestó su preocupación indicando que este hecho crea incertidumbre a los integrantes del CAE y sobre todo a los padres de familia, porque el operador del programa no informa con certeza si se va incrementar los alimentos para la totalidad de 302 estudiantes matriculados o habrá reducción de raciones.	INFUNDADO	El MGL RONAL ALEJANDRO QUIJADA AGUILAR como representante del PNAE Qali Warma en la ruta de supervisión de los distritos Junín, provincia Junín se informa que en sus actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial informó al CAE del estado de la actualización de usuarios alcanzada, por lo que el CAE conoce del estado del trámite del proceso. Asimismo, se resalta que el procedimiento de actualización inicia con la información que remite el director/a de la IE, la cual es canalizada para su atención según procedimiento, no involucrando respuesta formal por parte del PNAEQW. Asimismo, se brindó oportuna asistencia técnica al CAE, respecto del proceso de actualización de usuarios logrando que la IE gestione este proceso por los canales correspondientes ante el PNAE QALI WARMA y la generación de canastas según el número de usuarios matriculados conforme los establece el marco normativo arriba descrito. Al respecto la sub directora menciona que reconoce haber recibido la asistencia técnica sobre el proceso de actualización de usuarios y por ello realizó la solicitud oportunamente.

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 111-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 312-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RQA adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RQA, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 312-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 111-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Junín a las 15:00 del 21 del mes de septiembre del presente año, reunidos en el local de la IE Libertador Simón Bolívar la subdirectora y presidente del CAE Lic Nisa Aurora Pérez Pajuelo y Monitor de Gestión Local Ronal Alejandro Quijada Aguilar, a bien de celebrar reunión de asistencia técnica sobre el proceso de Actualización de Usuarios, gestión del servicio alimentario y otros. Al respecto se pone de conocimiento lo siguiente:

Se brinda asistencia técnica respectiva sobre el proceso de actualización de usuarios, que conforme al nuevo protocolo el PNAE QALI WARMA, tomara los datos de la matrícula realizada en el SIAGIE por lo que se recomienda mantener actualizado esta plataforma.

- Al respecto la subdirectora menciona que reconoce haber recibido la asistencia técnica sobre el proceso de actualización de usuarios y por ello realizo la solicitud oportunamente, pero que a la fecha no fue atendida así mismo menciona que el SIAGIE siempre se encuentra actualizado por lo que espera sea atendida su IE como corresponde.

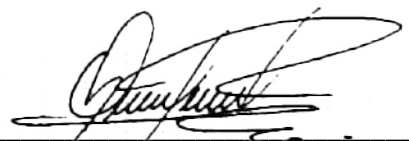
Sobre la DJ que presento la IE con fecha 18/06/2021 solicitando el incremento de usuarios según reporte de matriculados. Se informa que esta solicitud se encuentra en proceso de atención. A espera de la asignación de su presupuesto por parte del MEF, según puso de conocimiento el jefe inmediato de mi área.

Se brinda la asistencia técnica sobre la distribución de los alimentos conforme el protocolo vigente, que considera, en tanto haya diferencia de usuarios entre el número de matriculados y el número de usuarios atendidos por el PNAE Qali WARMA, el CAE debe acondicionar las canastas para atender al total de usuarios matriculados de la IE.

- Al respecto la subdirectora como presidente del CAE de la IE menciona que se esta cumpliendo con acondicionar las canastas según el número de alumnos matriculados.

Por último, se le hace conocer a la directora que se realizara el seguimiento de la séptima entrega durante la generación de paquetes y el tratamiento de los mismos.

Siendo las 15:48 horas del mismo día, mes y año se firma la presente para conformidad de lo suscrito.



RONAL ALEJANDRO QUIJADA AGUILAR
MGL PNAE QALI WARMA

INFORME N° 023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RQA

A: Lic. Silvia Del Pilar Salas Alvarado
Jefa de la Unidad Territorial Junín

Asunto: Informar respecto a la atención de la alerta, caso N° 312-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE LIBERTADOR SIMON BOLIVAR nivel PRIMARIA del distrito de
JUNIN de la provincia de JUNIN departamento de Junín

Referencia: Oficio N° 111-2021-CTVC/JUNÍN

Lugar y fecha: Junín, 01 de 10 de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 06/09/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 111-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 312-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° LIBERTADOR SIMON BOLIVAR nivel PRIMARIA del distrito de JUNIN de la provincia de JUNIN con fecha 06/09/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

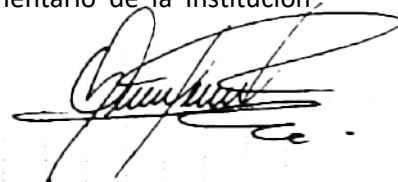
2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución



Educativa N° LIBERTADOR SIMON BOLIVAR nivel PRIMARIA del distrito de JUNIN de la provincia de JUNIN con fecha 06/09/21

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Con fecha 21/09/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Con fecha 18/06/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada, solicita la actualización de usuarios para 301 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

IMAGEN 01: Declaración jurada presentada por el IE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, LINARES CRUZ, ANTONIO, identificado con DNI N° 20837649, Director de la IE,

Institución Educativa : LIBERTADOR SIMON BOLIVAR
 Nivel : Inicial
 Código Modular : 1435007
 Anexo : 0
 Nivel : Primaria
 Código Modular : 0375642
 Anexo : 0
 Nivel : Secundaria
 Código Modular : 0636765
 Anexo : 0
 Código de local : 238304
 Dirección : JIRON SAN MARTIN 901
 Centro Poblado : JUNIN
 Distrito : JUNIN
 Provincia : JUNIN
 Departamento : JUNIN

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Director (a) Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es como se detalla a continuación:

Nivel Inicial:

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
CUNA	18	13			31
3 AÑOS	13	12			25
4 AÑOS	17	24			41
5 AÑOS	24	22			46
TOTAL	62	71			133*

*Incluye número de estudiantes de cuna, sin ellos son: 112 estudiantes.

Nivel Primaria:

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
1º	34	23			57
2º	22	25			47
3º	20	26			46
4º	23	29			52
5º	20	18			38
6º	28	34			62
TOTAL	147	154			301

Nivel Secundaria

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
1º	26	27			53
2º	9	14			23
3º	18	22			40
4º	23	26			49
5º	16	16			32
TOTAL	92	105			197

(* Una estudiante ha sido trasladada al COAR LIMA, por lo tanto existen 196 estudiantes matriculados)
 Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Lugar y fecha 18 de junio del 2021



Respecto a lo señalado, se informa que se presentó el INFORME N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RQA donde se solicita el INCREMENTO de usuarios.

Con fecha 21-09-2021 se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Conclusión: Con fecha 18/06/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada, solicita la actualización de usuarios para 301 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

Punto crítico 2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Con fecha 21-09-2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- La distribución de los alimentos correspondiente a la SEXTA ENTREGA se realizó en la fecha 20/09/2021

- Motivos de no distribución completa de los alimentos siendo:

Que la cantidad de alimentos que recepciona la IE del programa Qali Warma es para 285 y debe generar canastas para 301 matriculados, ello significa que la cantidad de alimentos en cada canasta se reduce con el objetivo de atender a todos los usuarios.

IMAGEN 02: Recorte de Acta de Entrega y Recepción de Productos por 285

Qali Warma Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 370119 - [COPIA CAE]

003-004401

N° DE CONTRATO:		0003-2021-CC-JUNIN 5 PRODUCTOS		N° GUIA DE REMISION:		
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA:						
NOMBRE:	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR			CÓDIGO MODULAR:	0375842	
NIVEL:	PRIMARIA			DEPARTAMENTO:	JUNIN	
PROVINCIA:	JUNIN			DISTRITO:	JUNIN	
CENTRO POBLADO:	JUNIN			ANEXO:	0	
DATOS DEL PROVEEDOR:						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	LUNA ESCOBAR MIGUEL RUBEN			N° RUC:	10201085344 (8821)	
DIRECCIÓN:	JL. AMAZONAS N° 175, JUNIN-HUANCAYO-CHILCA					
ITEM:	JUNIN	PERIODO DE ATENCIÓN:		27/09/2021 - 05/11/2021	DÍAS DE ATENCIÓN:	
NRO DE ENTREGA:	6	TIPO DE ATENCIÓN:		REGULAR	25	
TIPO DE RACIÓN		NIVEL BACAL		NIVEL PRIMARIA		
		NRO DE USUARIOS	P.X. RACIÓN (K)	NRO DE USUARIOS	P.X. RACIÓN (K)	
DESAYUNO		285	1.43	10,188.75		
		NIVEL SECUNDARIA		TOTAL DE USUARIOS		
				285		
				TOTAL RACIONES ATENDIDAS		
				7125		
				VALOR TOTAL (M)		
				10,188.75		
CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCA	PRESENT.	VOLUMEN	LOTES / LOTES
285	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	MARCA	0.550 Kg.	142,500	AFB03
285	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	ARAMEL	0.250 Kg.	71,250	AZUCAR021
370	HOJALATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	NUTRISABOR	0.170 Kg.	100,220	PA-215
370	HOJALATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	SARLOVENTO	0.170 Kg.	95,900	PORTB11EP-5504022-FV-05540205
370	BOLSA	MARINA EXTRAIDA DE MANZ.	FORTILITE	0.250 Kg.	142,500	21290421
370	BOLSA	LECHE EVAPORADA ENTERA	SOMLE	0.400 Kg.	328,000	196
285	BOLSA	QUINUA	GOLD FOOD	0.250 Kg.	71,250	TR021

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, se precisa lo siguiente:

Con fecha 21-09-2021, se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 literal ii del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece lo siguiente:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Con fecha 21/09/2021 se levanta acta de reunión de la asistencia técnica brindado al CAE donde además se tiene manifiesto del CAE que se ha brindado oportuna asistencia técnica.

ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Junín a las 15:00 del 21 del mes de septiembre del presente año, reunidos en el local de la IE Libertador Simón Bolívar la subdirectora y presidente del CAE Lic Nisa Aurora Pérez Pajuelo y Monitor de Gestión Local Ronal Alejandro Quijada Aguilar, a bien de celebrar reunión de asistencia técnica sobre el proceso de Actualización de Usuarios, gestión del servicio alimentario y otros. Al respecto se pone de conocimiento lo siguiente:

Se brinda asistencia técnica respectiva sobre el proceso de actualización de usuarios, que conforme al nuevo protocolo el PNAE QALI WARMA, tomara los datos de la matrícula realizada en el SIAGIE por lo que se recomienda mantener actualizado esta plataforma.

- Al respecto la subdirectora menciona que reconoce haber recibido la asistencia técnica sobre el proceso de actualización de usuarios y por ello realizó la solicitud oportunamente, pero que a la fecha no fue atendida así mismo menciona que el SIAGIE siempre se encuentra actualizado por lo que espera sea atendida su IE como corresponde.

Sobre la DJ que presento la IE con fecha 18/06/2021 solicitando el incremento de usuarios según reporte de matriculados. Se informa que esta solicitud se encuentra en proceso de atención. A espera de la asignación de su presupuesto por parte del MEF, según puso de conocimiento el jefe inmediato de mi área.

Se brinda la asistencia técnica sobre la distribución de los alimentos conforme el protocolo vigente, que considera, en tanto haya diferencia de usuarios entre el número de matriculados y el número de usuarios atendidos por el PNAE Qali WARMA, el CAE debe acondicionar las canastas para atender al total de usuarios matriculados de la IE.

- Al respecto la subdirectora como presidente del CAE de la IE menciona que se esta cumpliendo con acondicionar las canastas según el número de alumnos matriculados.

Por último, se le hace conocer a la directora que se realizara el seguimiento de la séptima entrega durante la generación de paquetes y el tratamiento de los mismos.

Siendo las 15.48 horas del mismo día, mes y año se firma la presente para conformidad de lo suscrito.



Nisa Aurora Pérez Pajuelo
Mg. Nisa A. Pérez Pajuelo
SUB DIRECTORA (e)

Ronal Alejandro Quijada Aguilar
RONAL ALEJANDRO QUIJADA AGUILAR
MGL PNAE QALI WARMA

Conclusión: Con fecha 20-09-2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la SEXTA ENTREGA pero a la fecha no se ha logrado distribuir el total de canastas elaboradas se mantendrá la vigilancia hasta el término de la distribución de las canastas a bien de constatar que el CAE de cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Punto crítico 3: PROGRAMA NO BRINDA RESPUESTA FORMAL AL CAE SOBRE SOLICITUD DE INCREMENTO/REDUCCIÓN DE RACIONES.

Con fecha 21-09-2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente:

Ronal Alejandro Quijada Aguilar

Con fecha 18/06/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada, oficio, nómina... solicita la actualización de usuarios para 301 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

IMAGEN 03: Declaración jurada presentada por el IE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, LINARES CRUZ, ANTONIO identificado con DNI N° 20037649, Director de la IE.

Institución Educativa : LIBERTADOR SIMON BOLIVAR
 Nivel : Inicial
 Código Modular : 1435007
 Anexo : 0
 Nivel : Primaria
 Código Modular : 0375642
 Anexo : 0
 Nivel : Secundaria
 Código Modular : 0636765
 Anexo : 0
 Código de local : 238304
 Dirección : JIRON SAN MARTIN 901
 Centro Poblado : JUNIN
 Distrito : JUNIN
 Provincia : JUNIN
 Departamento : JUNIN

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Director (a) Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es como se detalla a continuación:

Nivel Inicial:

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
CUNA	8	13			21
3 AÑOS	13	12			25
4 AÑOS	17	24			41
5 AÑOS	24	22			46
TOTAL	62	71			133*

* Incluye número de estudiantes de cuna, sin ellos son: 112 estudiantes.

Nivel Primaria:

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
1º	34	23			57
2º	22	25			47
3º	20	25			45
4º	23	29			52
5º	20	18			38
6º	28	34			62
TOTAL	147	154			301

Nivel Secundaria

GRADO	Turno Mañana		Turno tarde		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
1º	26	27			53
2º	9	14			23
3º	18	22			40
4º	23	26			49
5º	16	16			32
TOTAL	92	105			197

(* Una estudiante ha sido trasladada al COAR LIMA, por lo tanto existen 196 estudiantes matriculados)
 Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Lugar y fecha 18 de junio del 2021




Dc. Antonio Linares Cruz
DIRECTOR
C.M. 1020037649

Respecto a lo señalado, se informa que se presentó el INFORME N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RQA donde se solicita el INCREMENTO de usuarios.

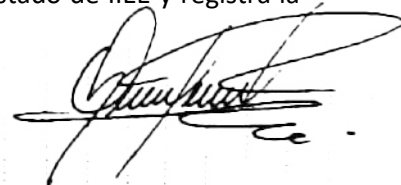
Por otro lado es necesario señalar lo siguiente, con Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02 aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE se establece el procedimiento para la actualización del listado de IIEE, siendo el siguiente:

“9.1. Procedimiento para la Actualización del Listado de IIEE

a) El/la directora/a de la IE (o quien haga sus veces) o representante de la IE o integrantes de la sociedad civil, remite una solicitud sobre su incorporación a la cobertura del PNAEQW o sobre la actualización de usuarias/os a la UT, adjuntando los documentos sustentatorios.

b) La/el MGL, mediante el acta de supervisión a la IE u otro documento (acta, declaración jurada, entre otros) suscrito por el/la director/a de la IE (o quien haga sus veces), emite un informe sobre la actualización del listado de IIEE a la/al JUT, con copia a la/el CTT, adjuntando los documentos sustentatorios.

c) La/el CTT consolida todas las solicitudes para la actualización del listado de IIEE y registra la información de forma permanente en el módulo del SIGO.”



Al respecto se resalta que el procedimiento de actualización inicia con la información que remite el director/a de la IE, la cual es canalizada para su atención según procedimiento, **no involucrando en el mencionado procedimiento respuesta formal de su solicitud.**

Por otro lado, como representante del PNAE Qali Warma en la ruta de supervisión de los distritos Junín, provincia Junín se informa que con fechas 28/09/2021 se realizó las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial donde se informó al CAE del estado de la actualización de usuarios alcanzada, por lo que el CAE conoce del estado del trámite del proceso.

IMAGEN 04: Recorte Ficha de Seguimiento Remoto

3.6	Los padres o apoderados que reciben los alimentos cumplen con las medidas de protección y seguridad establecidas: (lavado de manos con agua a chorro y jabón y/o desinfección con alcohol, usan mascarilla).	☒	NO
3.7	Las personas encargadas de la distribución cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	☒	NO
3.8	El CAE registra la distribución de alimentos en el padrón de entrega y recepción de alimentos a las/los usuarias/os del PNAEQW.	☒	NO
3.9	El CAE realizó el registro en el acta de distribución de alimentos al término de dicha actividad.	☒	NO

E. OTROS			
----------	--	--	--

Marque el recuadro correspondiente:

4.1	¿La IE durante el año ha recibido visitas de uno o más veedores/as o vigilantes sociales?	☒	NO
4.2	¿Los datos del CAE se encuentran actualizados? (Dirigida al MGL)	☒	NO
4.3	Concluido el cronograma de entrega: ¿quedaron alimentos y/o canastas de alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.	☒	2 3
4.4	El/la proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW: (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC).	1	2 ☒
4.5	El CAE gestionó la actualización del N° de usuario (1) SI, (NO), (3) No Aplica.	☒	2 3

F. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO			
---	--	--	--

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas:

5.1	Acciones Inmediatas y Asistencia Técnica realizada (1) Conformación y actualización de los integrantes del CAE (Ficha de actualización), (2) BPM, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Dosificación y combinación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarias/os, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta, (11) Sobre stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 600, (13) Veeduría, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de plagas, (16) Medidas de prevención COVID-19, (17) Otros.	1	2	☒	4	5	☒
		☒	☒	9	10	11	12
		13	14	15	16	17	

Descripción de Otros

Conclusión: como representante del PNAE Qali Warma en la ruta de supervisión de los distritos Junín, provincia Junín se informa que con fechas 28/09/2021 se realizó las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial donde se informó al CAE del estado de la actualización de usuarios alcanzada, por lo que el CAE conoce del estado del trámite del proceso. Asimismo, se resalta que el procedimiento de actualización inicia con la información que remite el director/a de la IE, la cual es canalizada para su atención según procedimiento, no involucrando respuesta formal por parte del PNAEQW.

Conclusión: Se brindo oportuna asistencia técnica al CAE, respecto del proceso de actualización de usuarios logrando que la IE gestione este proceso por los canales correspondientes ante el PNAE QALI WARMA y la generación de canastas según el número de usuarios matriculados conforme los establece el marco normativo arriba descrito.

V. Conclusiones:

5.1. Con fecha 18/06/2021 la director/a de la IE a través de declaración jurada, solicita la actualización de usuarios para 301 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

5.2. Con fecha 21-09-2021 se realizó la distribución de los alimentos correspondiente a la SEXTA ENTREGA donde se pudo constatar que el CAE da cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas

atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, donde indica que en el caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

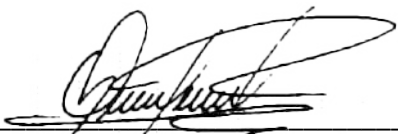
5.3. como representante del PNAE Qali Warma en la ruta de supervisión de los distritos Junín, provincia Junín se informa que con fechas 28/09/2021 se realizó las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial donde se informó al CAE del estado de la actualización de usuarios alcanzada, por lo que el CAE conoce del estado del trámite del proceso.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,



RONAL ALEJANDRO QUIJADA ÁGUILAR
MGL PNAE QALI WARMA